|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |  |

Ginebra, 21 de abril de 2017

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Circular TSB 19** | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  – A los Miembros del Sector UIT-T;  – A los Asociados del UIT-T;  – A la Academia de la UIT |
| Tel.: Fax: | +41 22 730 5415 +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | [tsbfgdpm@itu.int](mailto:tsbfgdpm@itu.int) | **Copia**:  – Al Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio;  – Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Creación de un nuevo Grupo Temático del UIT-T para el tratamiento y la gestión de datos con miras a dar soporte a la Internet de las cosas y a las ciudades y comunidades inteligentes (FG-DPM), y celebración de su primera reunión en Ginebra (Suiza), del 17 al 19 de julio de 2017** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Tras el acuerdo alcanzado por la Comisión de Estudio 20 del UIT-T en su reunión celebrada en Dubái del 13 al 23 de marzo de 2017, tengo el placer de anunciarles la creación del [Grupo Temático del UIT-T para el tratamiento y la gestión de datos con miras a dar soporte a la Internet de las cosas y a las ciudades y comunidades inteligentes (FG-DPM)](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm/Pages/default.aspx).

2 En el marco de la Internet de las cosas y de las ciudades y comunidades inteligentes, el nuevo Grupo Temático ayudará a establecer marcos de confianza para la gestión de datos, estudiará las nuevas tecnologías y las ya existentes, y determinará cuáles son los problemas a los que se enfrentan las actividades de normalización en este campo. Los resultados del Grupo Temático se remitirán a la Comisión de Estudio 20 del UIT-T para que los estudie. Algunos de estos podrán ser: proyectos de informes técnicos o de especificaciones técnicas para superar la disparidad en materia de normalización en el tratamiento y la gestión de datos, y definiciones terminológicas y taxonómicas.

3 El Grupo Temático trabajará siguiendo el procedimiento establecido en la [Recomendación UIT-T A.7](http://www.itu.int/rec/T-REC-A.7) y en el marco del mandato acordado que figura en el **Anexo 1**. La Comisión de Estudio 20 del UIT-T nombró al Sr. Gyu Myoung Lee, KAIST, Corea (República de), como Presidente del Grupo Temático. Los vicepresidentes nombrados son: Sr. Raphael Rollier (Swisscom), Sra. Jiayu Bi (China Telecom), Sr. Bilel Chabou (Túnez), Sr. Antonio Harris (CABASE, Argentina), Sr. Robert Lewis-Lettington (UN-HABITAT), Sr. Abdulhadi AbouAlmal (Etisalat), Sr. Dave Faulkner (Climate Associates) y Sr. Martin Brynskov (Presidente de la iniciativa Open and Agile Smart Cities).

4 La participación en el FG-DPM está abierta a los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas de la UIT, y a cualquier persona de un país Miembro de la UIT que desee contribuir a su trabajo, en particular las personas que también son miembros o representantes de organizaciones de normalización interesadas. Las personas interesadas en recibir anuncios y noticias del FG-DPM pueden darse de alta en su lista de distribución. En la página web del Grupo Temático podrá encontrar información para darse de alta: [www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm).

Primera reunión del FG-DPM

5 La primera reunión del FG-DPM se celebrará en la Sede de la UIT en Ginebra del 17 al 19 de julio de 2017 en paralelo con las reuniones del Grupo de Relator de su Comisión de Estudio rectora, la CE 20 del UIT-T, que se celebrarán en el mismo lugar del 17 al 28 de julio de 2017.

6 La reunión comenzará a las 09.30 horas y los participantes podrán registrarse a partir de las 08.30 horas en la [entrada del edificio de Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf). En el **Anexo 2** figura información práctica sobre la reunión. El orden del día y el plan de gestión del tiempo podrán consultarse en la [página web del FG-DPM](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm/Pages/default.aspx) antes de que comience la reunión. Los debates se celebrarán únicamente en inglés.

7 Se invita a remitir por escrito contribuciones a la labor del FG-DPM a la Secretaría de la UIT ([tsbfgdpm@itu.int](mailto:tsbfgdpm@itu.int)) en formato electrónico utilizando las plantillas disponibles en la [página web del FG‑DPM](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm/Pages/default.aspx). **El plazo para remitir contribuciones por escrito finaliza el 10 de julio de 2017.**

8 Con miras a que la UIT pueda tomar las medidas administrativas necesarias, se invita a los participantes a registrarse en línea en la [página web del FG-DPM](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm/Pages/default.aspx) lo antes posible, **no más tarde del 10 de julio de 2017.** Es necesario registrarse tanto para participar a distancia como físicamente. La información sobre la participación a distancia se publicará en la [página web del FG‑DPM](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm/Pages/default.aspx).

Plazos más importantes:

|  |  |
| --- | --- |
| 17 de junio de 2017 | – Solicitudes de cartas para apoyar la solicitud de visados (véase [aquí](http://itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Visa-support-letter_MODEL.pdf) una plantilla de solicitud) |
| 10 de julio de 2017 | – Preinscripción (en línea a través de la [página web del FG-DPM](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm/Pages/default.aspx))  – Envío de contribuciones por escrito (por correo-e a [tsbfgdpm@itu.int](mailto:tsbfgdpm@itu.int)) |

Le deseo una reunión agradable y fructífera.  
  
Atentamente,

|  |  |
| --- | --- |
| Chaesub Lee Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones | Información más reciente sobre la reunión |

**Anexos**: 2

ANEXO 1  
(a la Circular TSB 19)

Mandato:  
Grupo Temático del UIT-T para el tratamiento y la gestión de datos con miras a dar soporte a la Internet de las cosas y a las ciudades y comunidades inteligentes (FG-DPM)

# 1 Motivación y alcance

La creciente densidad de población en las zonas urbanas está aumentado la presión sobre las infraestructuras existentes para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Debido a ello, crece la demanda por ciudades conectadas con dispositivos integrados omnipresentes para mejorar la calidad de los servicios de la Internet de las cosas y las ciudades y comunidades inteligentes. La evolución fulgurante de estas zonas urbanas que utilizan objetos interconectados nos permite concebir en principio un "entorno inteligente" con una infraestructura de información autónoma, con diversas fuentes de datos y con más de 50 000 millones de dispositivos dentro del ecosistema urbano.

Aunque las arquitecturas de análisis y las bases de datos de información urbanas tradicionales siguen siendo fundamentales, ahora que aumentan las demandas en la gestión de datos se necesitan capacidades especiales para gestionar los diversos y complejos trenes de datos provenientes de las diferentes fuentes. Es necesario tramitar y gestionar estos datos de forma adecuada para poder maximizar su valor de forma segura y complementarlos con otras fuentes de información.

También es importante señalar que cualquier imperfección en el marco del tratamiento y gestión de datos puede afectar negativamente a la calidad de los servicios, suponer un riesgo para la seguridad y dificultar la planificación urbanística general y el proceso de toma de decisiones.

A la vista de lo anterior, las zonas urbanas muestran una creciente necesidad de marcos y directrices precisos y exhaustivos para el tratamiento y la gestión de datos que incorporen medidas razonables con miras a conseguir un modelo de trabajo por capas y centrado en los datos con el que dar soporte a las ciudades y comunidades inteligentes. Para ello, el Grupo Temático estudiará y definirá las características de los sistemas eficaces de gestión de datos en ciudades y comunidades inteligentes. A partir de ahí, el análisis incorporado a las estructuras de gestión de datos permitirá crear estrategias urbanas basadas en estos datos, todo ello gracias a las nuevas tecnologías de apoyo a esta gestión y a las nuevas tendencias, como la cadena de bloques para la Internet de las cosas.

Aplicar unas normas y directrices de gestión de datos realistas puede abaratar y acelerar la recopilación, almacenamiento, recuperación y tratamiento de grandes cantidades de datos, al tiempo que se reduce la complejidad de estos.

Habida cuenta de las cuestiones de seguridad, formato, clasificación e interoperabilidad de datos, las cuales afectan a diversas partes interesadas, este Grupo Temático contribuirá a crear una plataforma en la que compartir opiniones, generar resultados y presentar iniciativas, proyectos y actividades de normalización vinculadas al tratamiento y gestión de datos y al establecimiento de soluciones de ecosistema de Internet de las cosas para las ciudades centradas en datos.

Este Grupo Temático elaborará una hoja de ruta para la normalización de la gestión de datos, teniendo en cuenta las actividades que llevan a cabo los diversos foros y organismos de normalización.

Este Grupo Temático para el tratamiento y la gestión de datos con miras a dar soporte a la Internet de las cosas y a las ciudades y comunidades inteligentes (FG-DPM) también promoverá el establecimiento de marcos de gestión de datos e invitará a organizaciones no miembros del UIT-T a participar en su labor.

# 2 Objetivos

‒ Estudiar, revisar y evaluar tecnologías, plataformas, directrices y normas vigentes para el tratamiento y gestión de datos, incluido el formato de datos en apoyo al mandato de la CE 20.

‒ Prestar atención y destacar las diversas perspectivas para el futuro de los entornos centrados en datos.

‒ Promover la seguridad y la confianza en los marcos de gestión de datos.

‒ Definir y estudiar técnicas de protección de datos.

‒ Facilitar la interoperabilidad transectorial de datos y marcar el camino hacia sistemas eficientes y adaptables de gestión de datos de sistemas.

‒ Estudiar metadatos.

‒ Estudiar la confianza en los marcos de gestión de datos, incluidas la certificación e identificación digital.

‒ Investigar la función de nuevas tecnologías para apoyar la gestión de datos y de nuevas tendencias, como la cadena de bloques.

‒ Descubrir las dificultades en las actividades de normalización para el tratamiento y gestión de datos.

‒ Establecer vínculos y relaciones con otras organizaciones que pueden contribuir a la normalización de las actividades de tratamiento y gestión de datos.

# 3 Estructura

El FG-DPM puede establecer subgrupos si así se necesita.

# 4 Tareas específicas y productos terminados

‒ Recopilar documentación sobre iniciativas relativas al tratamiento y la gestión de datos de las partes interesadas. El objetivo de esta tarea es elaborar casos de uso que sirvan de respuesta a las cuestiones de la Comisión de Estudio 20 y de otras Comisiones de Estudio pertinentes, e indicar las normas y marcos de tratamiento y gestión de datos que se utilizan en las ciudades inteligentes.

‒ Elaborar una guía con las definiciones terminológicas y taxonómicas necesarias para el tratamiento y la gestión de datos. Esta guía también puede ayudar a descubrir las diversas partes interesadas que ya participan en el tratamiento y la gestión de datos o que desean hacerlo.

‒ Asistir a los legisladores elaborando herramientas de reglamentación que puedan utilizar para mejorar la seguridad y la privacidad relativa a los datos.

‒ Organizar foros y talleres temáticos sobre el tratamiento y la gestión de datos que sirvan como plataforma para descubrir prácticas idóneas en este área. La función de estos foros y talleres es reunir a todas las partes interesadas, incluidos legisladores, miembros del sector de las TIC, organismos nacionales de telecomunicaciones, instituciones académicas, organismos de normalización, organismos de las Naciones Unidas, para debatir sobre el futuro de las ciudades y comunidades inteligentes basadas en los datos provenientes de la Internet de las cosas.

‒ Redactar informes y especificaciones técnicos sobre la disparidad en materia de normalización y definir las labores futuras de normalización para las Comisiones de Estudio del UIT-T en el área de la gestión de datos (como se describe en los objetivos) y de las infraestructuras futuras de datos.

‒ Enviar la lista de resultados finales a la CE 20, como mínimo cuatro semanas antes de la siguiente reunión de la Comisión rectora.

# 5 Relaciones

Este Grupo Temático colaborará estrechamente con la CE 20 en reuniones en paralelo cuando y donde sea posible, y con todas las Comisiones de Estudio del UIT-T, según corresponda.

El FG-DPM también colaborará (según se solicite) con otras entidades pertinentes de conformidad con lo establecido en la Recomendación UIT-T A.7.

Entre esas entidades figuran las siguientes: organizaciones no gubernamentales (ONG), legisladores, organismos de normalización, foros y consorcios industriales, empresas, instituciones académicas, instituciones de investigación y otras organizaciones pertinentes.

# 6 Comisión rectora

La Comisión rectora es la Comisión de Estudio 20 del UIT-T sobre Internet de las cosas y ciudades y comunidades inteligentes.

# 7 Dirección

Véase la cláusula 2.3 de la Recomendación UIT-T A.7.

**Presidente**: Sr. Gyu Myoung Lee (KAIST)

**Vicepresidente**: Sr. Raphael Rollier (Swisscom)

**Vicepresidente**: Sra. Jiayu Bi (China Telecom)

**Vicepresidente**: Sr. Bilel Chabou (Túnez)

**Vicepresidente**: Sr. Antonio Harris (CABASE, Argentina)

**Vicepresidente**: Sr. Robert Lewis-Lettington (UN-HABITAT)

**Vicepresidente**: Sr. Abdulhadi AbouAlmal (Etisalat)

**Vicepresidente**: Sr. Dave Faulkner (Climate Associates)

**Vicepresidente**: Sr. Martin Brynskov (Presidente de la iniciativa Open and Agile Smart Cities)

# 8 Participación

Véase la cláusula 3 de la Recomendación UIT-T A.7. Se mantendrá a efectos de referencia una lista de participantes que se comunicará a la Comisión rectora.

Es importante mencionar que la participación de este Grupo Temático se ha de basar en las contribuciones y la participación activa.

# 9 Apoyo administrativo

Véase la cláusula 5 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 10 Financiación general

Véanse las cláusulas 4 y 10.2 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 11 Reuniones

La dirección del Grupo Temático determinará la frecuencia y el lugar de las reuniones. El plan general de las reuniones se anunciará tras aprobarse el mandato. El Grupo Temático utilizará herramientas de colaboración a distancia y celebrará reuniones coincidiendo con las de la CE 20 en la mayor medida posible.

Las fechas de las reuniones se anunciarán por medios electrónicos (por ejemplo, correo-e y páginas web, etc.) al menos con cuatro semanas de antelación.

# 12 Contribuciones técnicas

Las contribuciones deben presentarse al menos doce días naturales antes de que tenga lugar la reunión.

# 13 Idioma de trabajo

El idioma de trabajo es el inglés.

# 14 Aprobación de los resultados

Los resultados se aprobarán por consenso.

# 15 Directrices relativas a los trabajos

Los procedimientos de trabajo se ajustarán a los procedimientos de las reuniones de Relator. No se definen directrices de trabajo adicionales.

# 16 Informes sobre la marcha de los trabajos

Véase la cláusula 11 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 17 Anuncio de constitución de Grupo Temático

La constitución del Grupo Temático se anunciará a través de una Circular TSB dirigida a todos los miembros de la UIT, a través del Newslog del UIT-T, comunicados de prensa y otros medios, incluida la comunicación con otras organizaciones implicadas.

# 18 Etapas y duración del Grupo Temático

La duración prevista del Grupo Temático es de un año a partir de su primera reunión (véase la Recomendación UIT-T A.7, cláusula 2.2).

# 19 Política de patentes

Véase la cláusula 9 de la Recomendación UIT-T A.7.

ANEXO 2  
(a la Circular TSB 19)

Primera reunión del FG-DPM de la UIT:  
Ginebra (Suiza), 17-19 de julio de 2017

Información práctica sobre la reunión destinada a los participantes

**MÉTODO DE TRABAJO E INSTALACIONES**

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACCESO:** La reunión se celebrará sin papel. Se recomienda remitir contribuciones por escrito mediante correo electrónico ([tsbfgdpm@itu.int](mailto:tsbfgdpm@itu.int)), a más tardar el **10 de julio de 2017**, y utilizar la plantilla de documento disponible en la [página web del FG-DPM](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm/Pages/default.aspx). En esa misma página es posible consultar los documentos recibidos y finales (es necesario tener una cuenta TIES o de invitado).

**LAN INALÁMBRICA**: Los participantes disponen de instalaciones de red de área local inalámbrica en toda la Sede de la UIT (SSID: "ITUwifi", contraseña: itu@GVA1211). En la dirección web del UIT‑T (<http://itu.int/ITU-T/edh/faqs-support.html>) e *in situ* puede encontrarse más información al respecto.

**TAQUILLAS ELECTRÓNICAS:** Durante la reunión los participantes dispondrán de taquillas electrónicas que podrán utilizar con su tarjeta de identificación RFID del UIT-T. Las taquillas electrónicas están situadas en la planta baja del [edificio de Montbrillant](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf).

**IMPRESORAS:** Disponibles en las salas para los delegados y en las proximidades de las [principales salas de reunión](https://www.itu.int/en/about/Documents/itu-plan.pdf). Para no tener que instalar controladores en su computadora, puede imprimir los documentos enviándolos directamente por correo electrónico a la impresora deseada. Vea los detalles en: <http://itu.int/go/e-print>.

**PRÉSTAMO DE COMPUTADORAS PORTÁTILES:** En el Servicio de Asistencia de la UIT se pondrá un número limitado de computadoras portátiles a disposición de los participantes ([servicedesk@itu.int](mailto:servicedesk@itu.int)).

**PREINSCRIPCIÓN**

**PREINSCRIPCIÓN:** La preinscripción para participar física o a distancia en la reunión se realizará en la [página web del FG-DPM](http://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dpm/Pages/default.aspx) **al menos una semana antes de su inicio**.

**VISITAS A GINEBRA: HOTELES, TRANSPORTE PÚBLICO Y VISADOS**

**VISITAS A GINEBRA**: Los participantes que asistan a reuniones de la UIT en Ginebra pueden encontrar información práctica en: <http://itu.int/en/delegates-corner>.

**DESCUENTOS EN HOTELES**: Varios hoteles de Ginebra ofrecen precios especiales para los participantes que asisten a reuniones de la UIT, y regalan un abono gratuito para los transportes públicos de la ciudad. Puede consultar una lista de esos hoteles e información sobre cómo solicitar los descuentos en la dirección: <http://itu.int/travel/>.

**AYUDA PARA LA SOLICITUD DE VISADOS**: En su caso, los visados deben solicitarse **al menos un mes antes de la fecha de llegada a Suiza** en la embajada o el consulado que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tiene problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o la entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Toda solicitud al respecto debe especificar el nombre, el cargo, la fecha de nacimiento, la información del pasaporte y la confirmación de inscripción.

Las solicitudes deben remitirse a la TSB con la indicación "**solicitud de visado**" por correo electrónico ([tsbreg@itu.int](mailto:tsbreg@itu.int)) o por fax (+41 22 730 5853). Puede consultarse una plantilla de solicitud [aquí](http://itu.int/en/ITU-T/info/Documents/Visa-support-letter_MODEL.pdf).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_